Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260128-161318-62e3c0-09790218
2026-01-28T17:06:37-05:00 - Página 1 de 5

Solicitud estudio de mercado
Fecha: 2026-01-28 16:12:26
Radicado: 20260024443

SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:			
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	6 MESES	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaaa):**	28/01/2026
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia Responsable	Vicepresidencia Desarrollo Organizacional		
Lugar de Ejecución:	Bogotá	**Supervisor Propuesto:**	Profesional Especializado III

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar la actualización de los manuales, procedimientos y lineamientos de la gestión contractual y de supervisión de la Entidad, así como la emisión de conceptos jurídicos requeridos por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional.

III. FICHA TÉCNICA:

3.1 Información técnica: La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional requiere de una persona jurídica constituida conforme a la legislación colombiana, integrada por abogados con amplia trayectoria en el ejercicio profesional, especializados en las áreas de derecho con experiencia en procesos de asesoría, con doce (12) meses de e experiencia relacionada, con la disposición de profesionales con experiencia de asesoría jurídica.

N/A

3.2 Funcional: El articulo 12 del Decreto 1451 de 2015 asigna a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional (VDO) la responsabilidad de coordinar los procesos de contratación de obras, bienes y servicios, así como la ejecución de políticas y actividades en áreas administrativas, financieras, de talento humano, gestión documental y servicio al cliente. Además, ejerce la secretaria técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Motivo por el cual la VDO no cuenta con la capacidad operativa y técnica para gestionar integralmente el ciclo contractual debido a la insuficiencia de personal especializado. Para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento de principios como legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad, se requiere de la contratación de una persona jurídica especializada en el área de Derecho, representada por un profesional con experiencia en asesoría jurídica especializada, esta prestación de servicios se prestará bajo la responsabilidad y autonomía técnica administrativa y financiera de la persona jurídica.

3.3 # Línea PAA:	VDO 205-2026	# Línea EGRESOS	121	Valor:	$60.000.000

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor:

Idoneidad: Persona jurídica constituida conforme a la legislación colombiana, integrada por abogados con

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260128-161318-62e3c0-09790218
2026-01-28T17:06:37-05:00 - Página 2 de 5

amplia trayectoria en el ejercicio profesional, especializados en las áreas de derecho con experiencia den procesos de asesoría.

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada, para lo cual deberá adjuntar contratos cuyo objeto guarde relación y/o similitud con el presente proceso y que hayan sido celebrados con entidades públicas y/o privada.

Personal: Disponer de un profesional en Derecho con experiencia en asesoría jurídica especializada, que garantizando el cumplimiento eficiente, riguroso y ético de los servicios profesionales encomendados en materia.

4.2 Cantidad solicitada *(Aplica sólo para contratos con personas jurídicas): N/A*

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Mitigar los riesgos institucionales

Mejora en la oportunidad y calidad de las decisiones jurídicas en cada etapa del ciclo contractual (precontractual, adjudicación, ejecución, liquidación)

Reducción de riesgos legales, menor probabilidad de omisiones, interpretaciones equivocadas o incumplimientos normativos que puedan llevar a sanciones, auditorias adversas o responsabilidad institucional.

Estandarización mas fuerte de los documentos contractuales, asegurando uniformidad en los modelos, procesos, entregables, y procedimientos internos.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

1. Actualizar el Manual de Contratación de la Entidad, incluyendo los manuales de procedimientos e instructivos asociados a las modalidades de selección, con sus respectivos soportes técnicos y normativos, y someter la versión final a revisión y aprobación de la instancia competente, garantizando la trazabilidad de los ajustes realizados.
2. Realizar y coordinar las mesas de trabajo necesarias con las dependencias involucradas, para la recolección, análisis y validación de la información, procesos y prácticas requeridas para la actualización del Manual de Contratación y sus documentos asociados.
3. Actualizar el Manual de Supervisión de la Entidad, conforme a la normatividad vigente, las políticas institucionales y los lineamientos internos, asegurando la trazabilidad de los cambios y su articulación con el Manual de Contratación.
4. Brindar apoyo jurídico especializado a las dependencias que conforman la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, con énfasis en asuntos contractuales, incluyendo la emisión de conceptos jurídicos especializados que sean requeridos, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.
5. Elaborar, actualizar y socializar los formatos, herramientas y mejoras que hagan parte integral del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión, garantizando su correcta implementación y apropiación por parte de los usuarios institucionales.
6. Cumplir con las demás funciones y actividades que le sean asignadas por la supervisión del contrato, dentro del marco de su objeto contractual.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria):

Propuesta contratista, soportes laborales y académicos.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260128-161318-62e3c0-09790218
2026-01-28T17:06:37-05:00 - Página 3 de 5

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN	
SOLICITÓ	
ROBERTO CONDE ROMERO	
Vicepresidente Desarrollo Organizacional	
Correo Electrónico: rconde@coljuegos.gov.co	
Fecha:	28/01/2026
Elaboró: Kevin Andres Viloria Almonacid – Profesional I	
Folios: 1	
Anexo: VER AZ	
Número de expediente: CTO 205-2026	

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260128-161318-62e3c0-09790218
2026-01-28T17:06:37-05:00 - Pagina 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260024443

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260128-161318-62e3c0-09790218

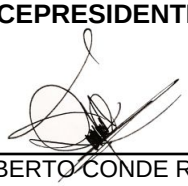
Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-28 16:13:18

Finalización: 2026-01-28 17:06:36

Escanee el código para verificación

Firma: VICEPRESIDENTE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



ROBERTO CONDE ROMERO
rconde@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Elaboración: PROFESIONAL 1



KEVIN ANDRES VILORIA ALMONACID
kviloria@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL 1
COLJUEGOS

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260128-161318-62e3c0-09790218
2026-01-28T17:06:37-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260024443

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260128-161318-62e3c0-09790218

Creación: 2026-01-28 16:13:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-28 17:06:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KEVIN ANDRES VILORIA ALMONACID kviloria@coljuegos.gov.co PROFESIONAL 1 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-01-28 16:13:21 Lec.: 2026-01-28 16:13:40 Res.: 2026-01-28 16:13:46 IP Res.: 190.131.232.129
Firma	ROBERTO CONDE ROMERO rconde@coljuegos.gov.co Vicepresidente de Desarrollo Organizacio Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-28 16:13:46 Lec.: 2026-01-28 17:06:28 Res.: 2026-01-28 17:06:36 IP Res.: 181.78.232.98